



Mark Rampersant

Senior Executive Director
Office of Safety and Youth Development
52 Chambers Street – Room 218
New York, NY 10007

14 de septiembre de 2020

Estimada familia:

El Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (NYCDOE) se compromete a garantizar entornos seguros, solidarios e inclusivos en todas las escuelas. Fomentamos con éxito estos entornos al proporcionar capacitación profesional a los maestros y al personal de la escuela sobre cómo apoyar a los estudiantes que puedan estar enfrentando dificultades dentro o fuera de la jornada escolar y al hacer partícipes a las familias como aliados en nuestras comunidades educativas.

Guiados por nuestra [Estrategia para Escuelas Sobresalientes \(Framework for Great Schools, https://www.schools.nyc.gov/about-us/vision-and-mission/framework-for-great-schools\)](https://www.schools.nyc.gov/about-us/vision-and-mission/framework-for-great-schools), sabemos que las escuelas deben ser espacios que tomen en cuenta la diversidad cultural donde todos los estudiantes sean valorados y todas las familias sean consideradas como colaboradores clave en el proceso educativo. Somos conscientes de que los estudiantes enfrentaron desafíos únicos durante el año escolar 2019-2020 y necesitan escuelas que estén preparadas para apoyarlos. Nuestras comunidades escolares trabajan activamente para apoyar la salud y la seguridad socioemocional, mental y física de los estudiantes.

Le pedimos que, junto con su hijo, revise las [Expectativas de conducta para apoyar el aprendizaje estudiantil en la Ciudad](https://www.schools.nyc.gov/DCode) del NYCDOE (<https://www.schools.nyc.gov/DCode>), que incluyen el Código Disciplinario, así como también la [Declaración de Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes de kínder a 12.º grado](https://www.schools.nyc.gov/StudentRights) (<https://www.schools.nyc.gov/StudentRights>), las protecciones para los estudiantes con discapacidades y las expectativas de conducta estudiantil. Le pedimos que converse con su hijo sobre estas expectativas de conducta. El Código Disciplinario se aplica a todos los estudiantes e incluye tanto apoyos como intervenciones, además de respuestas disciplinarias. Tenga en cuenta que el Código Disciplinario 2019-2020 continúa vigente para el año escolar 2020-2021 y se aplica tanto a los entornos de enseñanza semipresencial como a los de enseñanza a distancia. El Código Disciplinario está disponible en los 10 idiomas del NYCDOE en <https://www.schools.nyc.gov/DCode> y su escuela puede proporcionarle una copia impresa, si lo solicita. El Código Disciplinario describe cómo el personal escolar tratará los problemas de conducta centrándose en enfoques restaurativos. Para obtener más información sobre las expectativas de conducta durante el aprendizaje semipresencial y a distancia, visite <https://www.schools.nyc.gov/school-year-20-21/return-to-school-2020/behavioral-expectations-and-guidance>.

Desde ya, muchas gracias por revisar el Código Disciplinario y por su colaboración para crear un entorno escolar solidario, seguro e inclusivo. Gracias por ayudarnos a que nuestra comunidad escolar sea mejor, más estable y más segura para todos estudiantes. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el director de la escuela de su hijo.

Le deseo lo mejor para este año escolar.

Atentamente,

Mark Rampersant
Director ejecutivo sénior
Oficina de Seguridad y Desarrollo Juvenil